

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL SOBRE DE MATRÍCULA ELECTRÓNICA - 1º E.S.O.

Para matricular a su hijo/a debe seguir las siguientes instrucciones. Tras leer atentamente este documento y al final del mismo encontrará un enlace que le llevará a la secretaría virtual de la Consejería de Educación, donde debe proceder, *del 1 al 10 de julio*, a cumplimentar el sobre de matrícula electrónico. Para lo cual necesitará el usuario IANDE que recibió a través de *Pasen*, o un certificado electrónico en vigor.

IMPRESO

En este nivel en el sobre de matrícula aparecen los siguientes bloques de asignaturas:

- **Troncales Generales:** aquí no debe realizar ninguna acción, ya que corresponde al conjunto de asignaturas obligatorias para todo el alumnado.
- **Específicas Obligatorias:** son también asignaturas obligatorias, salvo Valores Éticos o Religión, que deberá seleccionar más abajo.
- **Libre Configuración Autonómica:** es el bloque dedicado a las optativas que el alumnado puede cursar en 1º E.S.O. Debe numerarlas todas por orden de preferencia. En dicho bloque no aparecen los programas de refuerzo que podrán ser de Lengua, de Matemáticas o de Inglés, dicha materia será asignada por el centro al alumnado para el cual los tutores/as del curso anterior lo hayan aconsejado.
- **Religiones/Valores Éticos:** debe marcar la opción deseada.
- **Otros datos de interés:** se ruega marque la opción que nos permita conocer información relevante relativa a la salud de su hijo/a.
- **Imagen para la ficha del alumno/a:** rogamos suba una imagen en la que se identifique a su hijo/a, ya que ésta será utilizada para la ficha que quedará almacenada en el centro.

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

No debe rellenar nada. No existe este servicio para este nivel.

AUTORIZACIONES

- Personas autorizadas a recoger a su hijo/a durante el curso 2020/21: en este apartado puede incluir el nombre o nombres de aquellas personas que autorizan para que recojan a su hijo/a, si así fuese necesario y a ustedes les fuese imposible venir a recogerlos.
- Autorización uso imagen y voz del alumno/a: deben marcar la opción deseada. Tenga en cuenta que si no autoriza, su hijo/a no podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares realizadas en el centro, ya que se realizan fotos o vídeos para posteriormente colgarlas en la página web del centro.

ENLACE A LA SECRETARÍA VIRTUAL

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>